



PLAN INTEGRAL
DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024
(P.I.S.E)

Corporación Educacional
El Bosque

INDICE

Contenido

| | |
|--|----|
| INDICE | 2 |
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| 2. ALCANCE | 4 |
| 3. OBJETIVOS DEL PLAN | 4 |
| 4. ANTECEDENTES GENERALES..... | 5 |
| 5. METODOLOGÍAS | 5 |
| 6.1. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR. | 10 |
| 6.2. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ. | 11 |
| GRUPO DE EMERGENCIA | 12 |
| EL MONITOR DE APOYO O COORDINADORES DE AREAS DEL ESTABLECIMIENTO | 12 |
| REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y | 13 |
| 6. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN | 13 |
| (Toque del timbre o megáfono, efectuado por el representante del Comité Seguridad) | 13 |
| 7.1. OBSERVACIONES GENERALES | 14 |
| 8. TIPOS DE EMERGENCIA..... | 15 |
| 8.1.- SISMOS | 15 |
| Instrucciones en caso de Sismo Antes del Sismo: | 15 |
| Durante el Sismo: | 15 |
| Después del Sismo: | 15 |
| 8.2.-INCENDIO | 16 |
| Medidas preventivas en caso de incendio | 16 |
| Instrucciones en caso de Incendio..... | 16 |
| Grupo de Emergencia | 17 |
| Al llegar Bomberos: | 17 |
| 8.3.- FUGA DE GAS | 18 |
| Medidas preventivas para evitar fuga de gas | 18 |
| Instrucciones en caso de Fuga de Gas | 18 |
| 8.4.- AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO | 19 |
| ADVERTENCIA: POR SU SEGURIDAD, ESTÁ EstrictAMENTE PROHIBIDO EXAMINAR, MANIPULAR O TRASLADAR EL BULTO, PAQUETE O ELEMENTO SOSPECHOSO | 19 |
| 8.5.- ACCIDENTES ESCOLARES DENTRO ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL..... | 20 |
| Instrucciones en caso de Accidente Escolar | 20 |
| Procedimiento de Primeros Auxilios en accidentes o enfermedades leves: | 20 |

| | |
|----------------------------|----|
| 9.- COMITÉ DE CRISIS | 21 |
| 10.-ANEXOS..... | 22 |

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.), entra en vigencia el año 2005, es elaborado por el Ministerio de Educación junto con la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI), derogando de esta forma a la operación Deyse.

El Plan es una metodología de trabajo permanente para que cada colegio genere una planificación eficiente y eficaz de su seguridad respecto a su realidad propia. Incentivando la formación de hábitos de seguridad y el desarrollo de una cultura preventiva. Este plan debe contemplar ejercicios periódicos ante eventuales situaciones de emergencia.

Lo fundamental para esta operación es la coordinación, el manejo de las instrucciones, comprendiendo las señaléticas e internalización del proceso.

El propósito es el uso de procedimientos pertinentes que contemple vías de escape y la forma en que se debe proceder ante una emergencia. Este plan debe ser trabajado de tal forma que logre adecuar las actitudes y conductas de protección y seguridad, coordinando a toda la comunidad escolar, ya que es imprescindible que todos reaccionen proactivamente frente a sucesos de emergencia.

2. ALCANCE

El presente Plan de Seguridad Escolar (PISE) será aplicable en todos los procesos que se desarrollen al interior de las instalaciones del Colegio Nueva Era Siglo XXI de Quillota. Es de responsabilidad de la dirección del Colegio dar a conocer éste, señalando expresamente las instrucciones en caso de emergencia y la puesta en marcha y práctica a través de simulacros.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir en nuestra comunidad educativa un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Preservar y asegurar el normal funcionamiento de las instalaciones del colegio.
- Lograr ante una determinada situación de emergencia, las acciones a ejecutar y que éstas se efectúen bajo la supervisión de personas debidamente instruidas y entrenadas, que actúen de acuerdo a la planificación o procedimiento establecido para cada caso
- Crear en la comunidad educativa hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dándoles a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia, e instruyéndoles en cómo deben actuar ante cada una de ellas.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

4. ANTECEDENTES G E N E R A L E S

Es un establecimiento educacional con alrededor de 538 estudiantes en los niveles desde kínder a Cuarto Medio, niveles de los cuales están segmentados por bloques. En los dos primeros su planta contempla tres pisos y el tercero contempla dos, éstos se encuentran ubicados en el mismo establecimiento educacional de calle Merced N°676 Comuna de Quillota.

En este establecimiento trabajan alrededor de 50 funcionarios desde Auxiliares de Servicio, Asistentes de la Educación e Inspectoría, Docentes, Personal Administrativo, Directivos; a esto hay que sumar la población flotante donde se cuentan apoderados entre otros, que hacen aumentar el público flotante en una jornada.

A partir del diagnóstico socioambiental del entorno y considerando la realidad de nuestra comuna asociado a las altas temperaturas producto del cambio climático, es que para disminuir las consecuencias de la exposición al sol en horas de mayor radiación el colegio instala un techo en el 2do patio, permitiendo el desarrollo de actividad física y evitando la exposición de los estudiantes a los altos índices de rayos UV de la zona.

Su patio principal está ubicado al centro del bloque dos y se divide en dos sectores, el primer sector cuenta con una zona techada sostenida por perfiles de fierro, ahí cuenta con arcos de fútbol y basquetbol afianzados a un empotramiento de fierro con candado de fijación, el segundo sector está destinado a esparcimiento de los alumnos y además se contempla la zona de seguridad N°1.

Existe otro patio más pequeño, continuo al bloque tres y sector de piscina temperada, este techado por una estructura de perfil de fierro con techo de policarbonato, ahí se encuentra zona de seguridad N°2.

El colegio, considerando su destino, el número de pisos y el máximo de ocupantes, se clasifica en clase A, según lo establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.), según esta calificación los elementos de construcción deben cumplir con una resistencia mínima al fuego, según lo establece la normativa.

5.- METODOLOGIAS

Diagnóstico de Riesgos y Recursos (Metodología AIDEP).

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos.

La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:

Análisis histórico

Investigación en terreno

Discusión de prioridades

Elaboración del mapa de riesgos y recursos

Planificación de programas y planes de respuesta.

- **Análisis Histórico**

¿Qué nos ha pasado?

En esta etapa se revisa toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo o han dañado a las personas, a los bienes y medio ambiente del establecimiento y de su entorno (Tabla N°1)

| Fecha | ¿Qué sucedió? | ¿Existió daño a personas? | ¿Cómo se actuó? | ¿Hubo daño a la infraestructura? | Mejoras/ seguimiento |
|-------|---|---------------------------|--|----------------------------------|---|
| 2017 | Caída peldaño desnivel del patio del establecimiento. | Si | Se deriva a enfermería y posteriormente a Mutual | NO | Se demarca la zona (Desnivel). Se solicita a los funcionarios asistir con zapatos sin tacos. |
| 2018 | Caída en la escalera | si | En primera instancia se brindan primeros auxilios y posteriormente se deriva a centro de salud junto a su apoderado. | No | Se implementó señalética. Se solicita a los estudiantes el uso de pasa manos y no correr por las escaleras. |

- **Investigación en Terreno.**

¿Dónde y cómo podría volver a pasar?

Se debe recorrer cada espacio del establecimiento y del entorno, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el análisis histórico. En este trabajo en terreno se hace indispensable observar también si existen nuevos elementos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente consignadas (Tabla N°2)

| Condiciones de Riesgo | Ubicación | Impacto Eventual | Encargado de gestionar |
|---|--|---|------------------------|
| - Altura de peldaños de escaleras - Desniveles del piso. | Escaleras de ambos pabellones. Desniveles en el patio. Áreas húmedas (baños) | Caídas que pueden producir variadas lesiones como: torceduras, esguinces, fracturas, etc. | Rodrigo Poblete |

- **Discusión y Análisis de los Riesgos y Recursos.**

En esta etapa el Comité con todos sus integrantes, incluidos los representantes de Carabineros, Salud y Bomberos y de otros organismos o instancias técnicas que lo componen, se reúne para discutir y analizar los riesgos y recursos consignados, fundamentalmente para otorgarles la debida priorización: ya sea por el factor tiempo (porque puede ocurrir una emergencia en cualquier momento) o por el impacto o gravedad del daño que pudiera presentarse (Tabla N°3)

| Punto Crítico | Ubicación | Riesgo bajo, medio, alto | Requerimiento recursos, humanos financieros, apoyo técnico |
|----------------------------------|---|---------------------------------|---|
| Zonas de estanques de gas | Patio delantero lateral y exterior cocina de casino | Riesgo bajo | Certificación SEC Sello verde. |
| Desniveles | Patios y pasillos primer piso. | Bajo | |
| Zona de juegos | Patio | Medio | |

- **Elaboración del Mapa**

Culminada la etapa de Discusión y Análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración del Mapa que ayudará a la visualización de riesgos priorizados y recursos recopilados en las etapas anteriores, para lograr una planificación en prevención y elaborar planes de respuesta frente a esos riesgos. Este podrá ser un croquis o plano sencillo, utilizando simbología conocida por todos y todas, debidamente indicada a un costado del mismo. Además, deberá ser accesible (versión braille, lectura fácil, etc.) y estar ubicado en un lugar visible dentro del Establecimiento Educacional con la intención de que toda la comunidad educativa tenga acceso a él.

- **Planificación del Programas y planes de respuesta.**

Reúne de forma ordenada y organizadamente todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para el reforzamiento de la seguridad escolar en el establecimiento y su entorno inmediato, vale decir, el área alrededor del establecimiento por la cual circulan los distintos estamentos de la comunidad escolar para el cumplimiento de sus respectivas funciones (Tabla N°4).

| Actividades | Responsables | Frecuencia | Cumple | | Observaciones |
|---|--|--|--------|----|---------------------------------|
| | | | Si | No | |
| Detección de riesgos | | | | | |
| 1. Selección de áreas a observar: patios, casinos, laboratorio, servicios higiénicos, salas de enlaces, salas de clases, oficinas, enfermería, sala de profesores, camarines. | Jocelyn Torres Valera | Última semana de cada mes | X | | |
| 2. Detección de Condiciones peligrosas. | Rodrigo Poblete Carrasco y Jocelyn Torres Valera | Última semana de cada mes | X | | |
| 3. Verificación del Cumplimiento. | Ana Bahamondez Gómez | Cada 15 días | X | | |
| 4. Entrega de reporte de las observaciones a dirección del establecimiento. | Jocelyn Torres Valera | Una vez al mes | X | | |
| Uso de elementos de protección personal | | | | | |
| 1. Se usan los elementos de protección personal, acordes a lo definido. | Jocelyn Torres Valera | Cada vez que se realicen turnos | X | | |
| Investigación de accidentes | | | | | |
| 1. Establecimiento de procedimiento para la información al CPHS de todos los accidentes ocurridos con tiempo perdido. | Silvia Rojas Valderrama | Una vez al mes (en cada reunión de comité paritario) | | X | No se han presentado accidentes |
| 2. Investigación, en coordinación con el jefe directo, de las causas de cada accidente informado. | Ana Bahamondez Gómez y Silvia Rojas Valderrama | Una vez ocurrido accidente. | | X | No se han presentado accidentes |
| 3. Elaboración del formulario de investigación | Ana Bahamondez Gómez | Una vez ocurrido accidente. | | X | No se han presentado accidentes |
| 4. Verificación del cumplimiento de las medidas recomendadas para evitar su repetición | Ana Bahamondez Gómez y Silvia Rojas Valderrama | Una vez al mes en reflexiones pedagógicas | | X | No se han presentado accidentes |
| Capacitación y difusión de la prevención de riesgos | | | | | |
| 1. Seleccionar los temas prioritarios. | Integrantes del comité paritario. | Una vez al mes. | X | | |
| 2. Difusión mediante correo electrónico. | Gricelle Coloma Arancibia | Periódicamente | X | | |
| 3. Colaborar con la empresa en dar cumplimiento a la obligación de informar de los riesgos laborales | Gricelle Coloma Arancibia | Inicio año escolar. | X | | |
| 4. Detectar necesidades de capacitación | Integrantes del comité paritario. | Una vez al mes. | X | | |
| 5. Coordinar actividades de capacitación | Ana Bahamondez Gómez y Gricelle Coloma Arancibia | Periódicamente | X | | |

| | | | | | |
|---|---------------------------|----------------|--|---|-------------------------|
| 6. Informar estadísticamente la participación de todos los trabajadores en las capacitaciones y/o cursos dicados. | Marcos Rodríguez González | Periódicamente | | X | A la espera de revisión |
|---|---------------------------|----------------|--|---|-------------------------|

PLANES DE RESPUESTA PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER)

El acróstico cuenta con las siguientes palabras:

Alerta / alarma
Comunicación y captura de información
Coordinación (roles)
Evaluación (preliminar)
Decisiones
Evaluación (secundaria)
Readecuación del plan de emergencia

- **Alerta y Alarma.**

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.

- **Comunicación e información.**

Establecer claramente la cadena o red de comunicación que se utilizará para hacer frente ante un eventual accidente o emergencia. Integran esta cadena el director/a del Establecimiento Educacional, el Comité de Seguridad Escolar, más el A B C de la Emergencia (Ambulancia, Bomberos y Carabineros). Es decir, ¿cómo nos comunicaremos?, ¿quién comunicará?, tanto en la red interna (rol del director y monitor coordinador), como externa (Bomberos, Carabineros, Salud, entre otras dependiendo del accidente o emergencia). Especial consideración con madres, padres y apoderados quienes deberán ser informados a la brevedad posible, a través de los medios disponibles según sea la situación.

- **Coordinación.**

Son los roles específicos que ejerce cada integrante del Comité de Seguridad Escolar y otros entes involucrados. (Tabla N° 5).

| Nombre | Rol | Funciones |
|--------------------|-------------------------|--|
| Lidia Pavéz | Encargado de Evacuación | Asiste en la evacuación de las dependencias hacia las zonas de seguridad. Contiene casos de histeria como también asiste en labores de atención de primeros auxilios. Asiste a los docentes en el proceso de |

| | | |
|------------------------|-----------------------------------|---|
| | | conteo de estudiantes en las zonas de seguridad. |
| Rodrigo Poblete | Guía de evacuación de Incendio | Brinda la primera contención de cualquier amago de incendio en cualquier dependencia del establecimiento. Su campo de acción es sólo en amago de incendio. Informa de cualquier situación con el Equipo de extintores. |
| Rodrigo Poblete | Encargado de corte de Suministros | Encargado de cortar el suministro de gas y electricidad en caso de una emergencia. |

- **Evaluación (primaria)**

La Evaluación responde a las preguntas ¿qué pasó?, ¿qué se dañó?, ¿cuántos y quiénes?, si el evento está aún en proceso, las preguntas a agregar son: ¿qué está pasando?, ¿qué se está dañando?, ¿cuántos y quiénes podrían resultar afectados?

Se determina tipo de emergencia, daño, necesidades y capacidades.

- **Decisiones**

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

- **Evaluación (secundaria)**

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa. Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc. De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

- **Readecuación del plan**

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo realizado.

6.- MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (**Ver Anexo 1. Nómina Comité de Seguridad Escolar**), la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

6.1 RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

COORDINADOR GENERAL: Será la directora del establecimiento educacional, responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

Funciones y atribuciones:

- ✓ Conocerá y comprenderá cabalmente el plan de seguridad escolar.
- ✓ Liderará toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Decretará la evacuación parcial o total del establecimiento en caso de emergencia.
- ✓ Coordinará con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de seguridad escolar.
- ✓ Participará de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.

COORDINADOR SEGURIDAD ESCOLAR: Será la Coordinadora de Convivencia Escolar quien tendrá esta responsabilidad.

Funciones y atribuciones:

- ✓ Conocerá y comprenderá cabalmente el plan de seguridad escolar.
- ✓ Velará por el cumplimiento del PISE, lidera y coordina los planes específicos, dispositivos y sistemas de emergencia.
- ✓ Asesora a la directora en temas de seguridad.
- ✓ Coordinará la ejecución de capacitaciones dirigidas a los Grupos de Emergencias y Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Participará de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinará periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisará periódicamente el Plan de Seguridad Escolar y actualizará si es necesario.
- ✓ Gestionará el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

GRUPO DE EMERGENCIA:

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al Plan de Seguridad Escolar en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la responsabilidad que tienen.

| Rol | Descripción de cargo | Nombres |
|-----------------------------------|---|----------------------------|
| Encargado de Evacuación | <ul style="list-style-type: none"> • Es aquel funcionario, ya instruido como capacitado, que asiste en la evacuación de las dependencias hacia las zonas de seguridad. • Contiene casos de histeria como también asiste en labores de atención de primeros auxilios. • Asiste a los docentes en el proceso de conteo de estudiantes en las zonas de seguridad. | - Ana Bahamondez |
| Guía de evacuación de Incendio | <ul style="list-style-type: none"> • Es aquel funcionario, ya instruido como capacitado, que brinda la primera contención de cualquier amago de incendio en cualquier dependencia del establecimiento. Su campo de acción es sólo en amago de incendio. • Informar de cualquier situación con el equipo de extintores. | - Rodrigo Poblete Carrasco |
| Encargado de corte de Suministros | <ul style="list-style-type: none"> • Es el funcionario encargado de cortar el suministro de gas y electricidad en caso de una emergencia. | - Rodrigo Poblete Carrasco |

EL MONITOR DE APOYO O COORDINADORES DE AREAS DEL ESTABLECIMIENTO:

Coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común:

seguridad.

Funciones y atribuciones:

- ✓ Liderar la evacuación del área.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARA-DOCENTES: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, etc., deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

7.- PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN (Toque del timbre o megáfono, efectuado por el representante del Comité de Seguridad):

1. Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para evacuar.
2. Se conservará y promoverá la calma
3. Todos los integrantes del establecimiento, deberán obedecer la orden del monitor de apoyo o coordinador de área.
4. Se prepararán para salir de las salas de clases en forma ordenada, haciendo una HILERA, caminando en forma rápida (sin correr), el profesor será el último en salir para resguardar que ningún alumno se quede en sala de clases, siga las instrucciones del monitor de apoyo o coordinador de área.
5. El profesor deberá llevar libro de clases para verificar en zona de seguridad si la totalidad de los alumnos evacuaron.
6. Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. En la formación en la zona de seguridad mantenga distanciamiento físico de 1 metro y uso de mascarilla siempre que las características de la emergencia lo permitan.
7. No corra, grite o empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
8. Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias si es necesario avance agachado.
9. Una vez establecidos en la zona de seguridad, se decidirá por el Coordinador General los pasos a seguir, según la emergencia.
10. De decidirse el retiro de los alumnos, éstos deben quedarse en el lugar indicado, hasta que sean retirados por los apoderados, según protocolo de retiro alumnos.

7.1. OBSERVACIONES GENERALES

- ✓ Obedezca las instrucciones de los monitores de apoyo o coordinadores de área.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No regrese para recoger objetos personales.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo o coordinador área.

8.- TIPOS DE EMERGENCIA:

Antes de planificar, organizar e implementar un plan, se hace necesario establecer cuáles son las emergencias que pueden presentarse con mayor frecuencia o probabilidad.

En la práctica, las emergencias que se pueden producir en nuestro Establecimiento Educativo, tienen relación con:

- 8.1.- SISMOS.
- 8.2.- INCENDIOS.
- 8.3.- FUGA DE GAS.
- 8.4.- AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO.
- 8.5.- ACCIDENTES ESCOLARES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

8.1.- SISMOS

Objetivos:

- Establecer procedimientos para la comunidad educativa.
- Dar protección física a toda la comunidad educativa y visitas.
- Normalizar actividades después de la emergencia.

Instrucciones en

caso de Sismo

Antes del Sismo:

1. Conocer el Plan operativo y procedimientos establecidos en el PISE.
2. Practicar los procedimientos mediante simulacros programados.

Durante el Sismo:

1. Mantener la calma.
2. Alejarse de las ventanas y objetos que puedan caer, agáchese, cúbrase y afirmese. (Esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que se detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).
3. No correr, gritar, para no causar pánico en el resto de las personas.
4. En caso de encontrarse en espacios abiertos como son los patios, situarse en la zona de seguridad más cercana.
5. Una vez que finalice el sismo espera la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
6. Seguir procedimiento evacuación.

Después del Sismo:

1. Evaluación de los daños, considerando el tiempo para retomar la continuidad de las actividades escolares sin riesgos (Comité Seguridad Escolar).
2. No encienda fósforos ni encendedores, si necesita luz, use sólo linternas. Puede haber escape de gas u otro combustible.
3. No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
4. No divulgue rumores puede causar pánico, infunda calma y confianza.
5. Prepárese para réplicas, es normal que después de un sismo fuerte se produzcan.
6. La Coordinadora General evaluará y decidirá si hay que seguir con el protocolo de retiro de alumnos del colegio.

8.2.-INCENDIO

Objetivos:

- Establecer procedimientos para prevenir incendios en el establecimiento.
- Aplicar medidas preventivas para evitar que se produzca un incendio.
- Dar protección física a toda la comunidad educativa y bienes del establecimiento
- Normalizar actividades después del incendio o emergencia.
- Crear una estructura organizacional capaz de dar respuesta en forma eficiente a una emergencia relacionada con incendios.

Medidas preventivas en caso de incendio

1. Revisión de extintores de incendio.
2. Revisión de megáfono.
3. Revisión de camillas.
4. Revisión de iluminación de emergencia.
5. Revisión del estado de las señales de seguridad.
6. Revisión de instalación eléctrica.
7. Revisión de instalaciones de gas.

Instrucciones en caso de Incendio

1. Ante cualquier principio de incendio que se detecte, se deberá dar aviso inmediatamente a la Dirección del establecimiento.
2. El Coordinador General dará aviso a Bomberos conjuntamente se comunicará con Encargado de corte de suministros para cortar la energía eléctrica y verificar que no queden sectores energizados.
3. En conocimiento de la situación se debe dar la Alarma Interna para la evacuación.
4. Seguir procedimiento evacuación.
5. Cuando una persona sea atrapada por el fuego y no pueda utilizar las vías de escape, deberá cerrar la puerta (si corresponde) y sellar los bordes para evitar la entrada de humo.
6. Si una persona es atrapada por el humo, debe permanecer lo más cerca del piso. La respiración debe ser corta por la nariz hasta liberarse del humo.
7. Si el humo es muy denso, de debe cubrir la nariz y la boca por un pañuelo, también tratar de estar lo más cerca posible del piso.
8. Al tratar de escapar del fuego se deben palpar las puertas antes de abrirlas. Si la puerta está caliente o el humo está filtrándose, no se debe abrir. Es aconsejable encontrar otra salida.
9. Si las puertas están frías, se deberán abrir con mucho cuidado y cerrarlas en caso que las vías de escape estén llenas de humo o si hay una fuerte presión de calor contra la puerta. Pero si no hay peligro, proceder de acuerdo al plan de evacuación.
10. No entrar en lugares con humo.

Grupo de Emergencia

1. Concurrir al sector afectado
2. Si el fuego es incipiente, el grupo de emergencia intentará combatirlo con los dispositivos de control de incendios, extintores. **(Ver Anexo 3. Extintores de Incendio)**
3. En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.

Al llegar Bomberos:

1. El Coordinador General deberá entregar un completo informe de los acontecimientos.
2. El grupo de emergencia deberá retirarse del sector y entregar el control de la emergencia a bomberos.

8.3.- FUGA DE GAS

Objetivos:

- Aplicar medidas preventivas para evitar que se produzcan fuga de gas.
- Dar protección física a toda la comunidad educativa y bienes del establecimiento.
- Normalizar actividades después de la fuga de gas.

Medidas preventivas para evitar fuga de gas

1. Al menos una vez al año inspeccionar las instalaciones interiores y los artefactos de gas por un instalador autorizado.
2. Al menos una vez al año pedir al proveedor de gas inspección de las instalaciones de tanques de gas.

Instrucciones en caso de Fuga de Gas

1. Todo miembro de la comunidad educativa, que detecta fuga de gas, deberá avisar inmediatamente a la Dirección del establecimiento.
2. El Coordinador General dará aviso a Bomberos conjuntamente se comunicará con Encargado corte de suministros para cortar la energía eléctrica y verificar que no queden sectores energizados.
3. En conocimiento de la situación se debe dar la Alarma Interna para la evacuación.
4. Seguir procedimiento evacuación.
5. La Comunidad Educativa, por su parte, deberán mantener la calma, ya que el pánico es la principal causa de víctimas.
6. Se abrirán las ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
7. No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
8. Bomberos será quien evaluará la fuga de gas para determinar la evacuación total junto al comité de seguridad escolar.

8.4.- AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO

Objetivos:

- Establecer procedimientos para la comunidad educativa.
- Dar protección física a toda la comunidad educativa y visitas.
- Normalizar actividades después de la emergencia.

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

1. Todo miembro de la comunidad educativa, que detecte un bulto sospechoso, deberá avisar inmediatamente a la Dirección del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
2. Aléjese del lugar y deberá seguir el **Procedimiento de Evacuación**.

ADVERTENCIA: POR SU SEGURIDAD, ESTÁ ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EXAMINAR, MANIPULAR O TRASLADAR EL BULTO, PAQUETE O ELEMENTO SOSPECHOSO.

3. El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso de inmediato a Carabineros, Bomberos y unidades de emergencia.
4. Dar aviso a los apoderados a través de la cadena de comunicación para el retiro de los alumnos.

8.5.- ACCIDENTES ESCOLARES DENTRO ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

Objetivos:

- Establecer procedimientos para actuar en caso de accidentes escolares.
- Definir el método a seguir en caso que se produzca un accidente escolar.

Instrucciones en caso de Accidente Escolar

Procedimiento de Primeros Auxilios en accidentes o enfermedades graves:

- Cualquier persona del colegio que se percate de un accidente o enfermedad grave debe informarlo inmediatamente a la Encargada de Primeros Auxilios, un profesor o a la Dirección del Colegio.
- La Encargada de Primeros Auxilios debe acudir en ayuda del accidentado y calificar nivel del accidente o enfermedad y entregar las instrucciones para actuarlo más rápido posible.
- Según lo definido en el párrafo anterior, la secretaria colegio, llamará a la Ambulancia y conjuntamente se deberá avisar al apoderado del alumno(a)
- La secretaria del colegio completará la hoja de atención de accidentes escolares con los datos del estudiante y se le entregará al apoderado.
- Se deberá acompañar al alumno(a) en el traslado al servicio de salud por un integrante designado por la comunidad educativa.
- Si corresponde a un paro cardiorrespiratorio se iniciarán las maniobras de reanimación cardiopulmonar comandada por la Encargada de Primeros Auxilios, utilizando nuestro dispositivo médico Desfibrilador Externo Automático (DEA) y apoyada por personal que se encuentre entrenado para estos efectos.
- Si las condiciones del paciente y la implementación lo permiten, el (la) paciente será trasladada a sala primeros auxilios o alguna zona protegida y más cercana ala llegada de la ambulancia.
- En todo momento la persona responsable del alumno(a) deberá acompañarla hasta la entrega a sus padres.
- Finalmente, la Encargada de Primeros Auxilios deberá realizar una recopilación de todos los antecedentes de los hechos ocurridos y los proporcionará para una investigación del evento.

Procedimiento de Primeros Auxilios en accidentes o enfermedades leves:

- Cualquier persona del colegio que se percate de un accidente o enfermedad leve debe informarlo de forma inmediata a la Encargada de Primeros Auxilios, un profesor o a la Dirección del Colegio.
- La Encargada de Primeros Auxilios debe acudir en ayuda del accidentado y calificar nivel del accidente o enfermedad y entregar las instrucciones para actuarlo más rápido posible.
- Según lo definido en el párrafo anterior, la secretaria colegio, llamará al apoderado del alumno(a).
- La secretaria del colegio completará la hoja de atención de accidentes escolares con los datos del estudiante y se le entregará al apoderado.
- Se deberá acompañar al alumno(a) hasta la llegada del apoderado.
- Finalmente, La Encargada de Primeros Auxilios deberá realizar una recopilación de todos los antecedentes de los hechos ocurridos y los proporcionará para una investigación del evento.
- Si los alumnos realizan viaje de estudios y se presenta un accidente, éste se registrá por el "Protocolo de salidas Pedagógicas".

COMITÉ DE CRISIS

Para asegurar la adecuada implementación del Protocolo, se organiza un comité local bajo la coordinación de un grupo de personas que asuman la responsabilidad de definir y gestionar un plan de respuesta para la prevención y control de COVID-19. En nuestro establecimiento lo llamamos Cuadrilla Sanitaria, está formado por personas pertenecientes a la comunidad educativa, quienes cuentan adiestramiento para asumir responsablemente cada función.

El objetivo de la cuadrilla es evitar un brote de la enfermedad, para esto requiere de la coordinación con las personas específicas que desempeñan papeles claves, con el fin de asegurar que se ejecute lo planificado y para abordar medidas. Para ello se reunirá de manera frecuente, pudiendo funcionar de manera presencial o remota, utilizando plataforma de comunicación a través de Google Meet.

| LÍDER DEL COMITÉ | |
|-------------------------|-------------------------------------|
| Nombre | Jocelyn Torres Valera |
| Cargo | Coordinadora de Convivencia Escolar |

| COORDINADOR | |
|--------------------|---|
| Nombre | Rodrigo Poblete |
| Cargo | Encargado de mantención y Brigada Escolar |

| INTEGRANTES DE LA CUADRILLA | | |
|------------------------------------|---|--|
| NOMBRE | CARGO | CORREO ELECTRONICO |
| Jocelyn Torres Valera | Coordinadora de Convivencia Escolar | jocelyn.torres@colegiosigloxxi.cl |
| Rodrigo Carrasco Poblete | Asistente de la educación (brigada escolar) | rodrigo.poblete@colegiosigloxxi.cl |
| Verónica Araya Madrid | Asistente de la educación (Inspectora) | veronica.araya@colegiosigloxxi.cl |
| Javiera Pérez Romero | Docente y Asesora Centro de Estudiantes | javiera.perez@colegiosigloxxi.cl |
| Paola Febre Hernández | Presidenta Centro de Padres y Apoderados | paolafebre@colegiosigloxxi.cl |
| Pilar Sandoval Albornoz | Asistente de la educación (Enfermera) | pilar.albornoz@colegiosigloxxi.cl |

9.-ANEXOS

A continuación, se muestran anexos asociados al PISE.

ANEXO 1

NÓMINA COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR

| NOMBRE | REPRESENTANTE | CARGO/ESTATUS | ROL |
|---|--|---|---|
| Gricelle Coloma Arancibia | Directivo | Coordinadora General | Responsable de la seguridad en el colegio |
| Jocelyn Torres Valera | Directivo | Monitor o coordinadora de seguridad escolar del colegio | En Representación de la Directora, coordinará todas las actividades que efectúe el Comité y llevará actas de las reuniones y éstas se difundirán al alumnado y colaboradores del colegio |
| Darlyn Torres Valera | Asistentes de la Educación | Monitores apoyo o coordinadores de área colegio | Responsable del alumnado y colaboradores por área en colegio (1 responsable por área) |
| Ana Bahamondez Gómez Silvia Rojas Valderrama Felipe Sepúlveda Marcos Rodríguez | Comité Paritario Higiene y Seguridad, Encargado Mantención | Grupo de Emergencia | Es aquel funcionario, ya instruido como capacitado, que asiste en la evacuación de las dependencias hacia las zonas de seguridad. Es aquel funcionario, ya instruido como capacitado, que brinda la primera contención de cualquier amago de incendio. Es el funcionario encargado de cortar el suministro de gas y electricidad en caso de una emergencia. |
| Felipe Sepúlveda | Nombre docente | Representante Profesorado | Será quien aporte su visión desde sus correspondiente rol en materia de seguridad, participando en las reuniones del comité |
| - Cristian Rosas - Paz Magnere - Francisca Rojas - Anahís Jiménez | Nombre estudiante | Representantes Centro Alumnos | Será quien aporte su visión desde sus correspondientes roles en materia de seguridad , participando en las reuniones del comité. |
| Paola Febre | Padres/Apoderados | Representantes Centro Padres | Será quien aporte su visión desde sus correspondientes roles en materia de seguridad , participando en las reuniones del comité. |
| Claudio Figueroa, Marcelo Fernández, Damary Paredes | Organismos de Protección | Oficina de Protección Civil I.M.Q | Serán invitados a formar parte del comité, para su aporte Técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden, pueden asistir 2 veces en el año a participar a reunión o simulacros |

ANEXO 2**SERVICIOS DE EMERGENCIA DE AYUDA EXTERNA**

| INSTITUCIÓN | TELÉFONO |
|--|------------------------|
| MUTUAL | 6002000555 |
| FONO RESCATE | 1407 |
| PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA QUILLOTA | 332318942 332291269 |
| AMBULANCIA | 131 |
| BOMBEROS | 132 332310292 |
| CARABINEROS | 133 332433064 |
| INFORMACIONES POLICIALES | 139 |
| PDI | 134 |
| FONO NIÑOS (CARABINEROS) | 147 |
| CHILQUINTA | 6006005000 |
| CHILQUINTA DESDE CELULARES | 322265300 |
| EMPRESA GAS LIPIGAS EMERGENCIAS | 6006009200 |
| ESVAL | 6006006060 |

ANEXO 3 EXTINTORES DE INCENDIOS

| N° | CLASE FUEGO | UBICACIÓN | VENC. | CANT. |
|----|-------------|--|--------------|-----------|
| 1 | A-B-C | Pasillo Inspectoría | Dic-2024 | 1 |
| 2 | B-C | Sala Profesores | Dic-2024 | 1 |
| 3 | B-C | Secretaría (of. Interior) | Dic-2024 | 1 |
| 4 | B-C | Sala Enlaces Básica | Dic-2024 | 1 |
| 5 | A-B-C | Casino (interior) | Dic-2024 | 2 |
| 6 | A-B-C | Pabellón 2 (1er. Piso) | Dic-2024 | 1 |
| 7 | A-B-C | Pabellón 2 (1er. Piso) | Dic-2024 | 1 |
| 8 | A-B-C | Laboratorio Ciencias | Dic-2024 | 1 |
| 9 | A-B-C | Pabellón 2 (1er. Piso) | Dic-2024 | 1 |
| 10 | A-B-C | Pabellón 2 (1er. Piso) | Dic-2024 | 1 |
| 11 | A-B-C | Sala exterior bomba piscina | Dic-2024 | 1 |
| 12 | A-B-C | Pabellón 2 (2do. Piso) (sala multipropósito) | Dic-2024 | 1 |
| 13 | A-B-C | Pabellón 2 (2do. Piso) | Dic-2024 | 1 |
| 14 | A-B-C | Pabellón 2 (2do. Piso) | Dic-2024 | 1 |
| 15 | A-B-C | Pabellón 2 (2do. Piso) | Dic-2024 | 1 |
| 16 | B-C | Sala de Enlaces Media | Dic-2024 | 1 |
| 17 | ABC | Biblioteca (Cra) | Dic-2024 | 1 |
| 18 | A-B-C | Pabellón 2 (3er. Piso) | Dic-2024 | 1 |
| 19 | A-B-C | Pabellón 2 (3er. Piso) | Dic-2024 | 1 |
| 20 | A-B-C | Pabellón 2 (3er. Piso) | Dic-2024 | 1 |
| 21 | A-B-C | Casino Profesores | Dic-2024 | 1 |
| | | | TOTAL | 22 |